

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

HÓY REGRESO A MADRID

La estancia del presidente en Barcelona

La manifestación

BARCELONA.—En la mañana de ayer se congregaron en la plaza de Cataluña las autoridades y elementos oficiales y otras entidades que tomaron parte en la anunciada manifestación.

La plaza de Cataluña y algunas cercanías estaban adornadas.

Antes de ponerse en marcha la manifestación comenzaron a evolucionar dos dirigidos de la Aeronáutica Naval y dos escuadrillas de hidroaviones.

Poco después de las diez llegaron en el automóvil del capitán general éste y los generales Primo de Rivera y Anido. Seguidamente se puso en marcha la manifestación, llevando a la cabeza la bandera de la ciudad, custodiada por batidores de la Guardia Municipal.

Formaban la presidencia el jefe del Directorio y los generales Anido y Barrera, el Sr. Alfonso Sala, el alcalde y los gobernadores civil y militar, el comandante de Marina, el presidente de la Diputación, el de la Audiencia y el rector de la Universidad. Seguían las autoridades, la Mancomunidad, el Ayuntamiento de Barcelona, representaciones de los Ayuntamientos de Lérida, Gerona y Tarragona. Después numerosas representaciones de los comités, Unión Patriótica y otras entidades.

Al llegar a la estatua de Colón, la manifestación siguió por el paseo del mismo nombre, y se detuvo ante la Capitanía general. Lo mismo hizo ante el Gobierno civil.

Un banquete

Después de la manifestación se celebró un banquete en el Palacio de Bellas Artes, al que concurrieron numerosos invitados. Hablaron el general Barrera, el presidente de la Mancomunidad y el general Primo de Rivera.

Terminado el acto se trasladó el presidente al local que en la calle de Fernán Núñez ocupa la Juventud de la Unión Patriótica, donde se celebró un banquete en honor de ellos. A la comida asistieron gran número de socios, y a la hora de los pesados hicieron uso de la palabra los presidentes de las Juventudes de Madrid y Barcelona. Ambos discursos fueron condecorados brevemente por el presidente del Directorio.

Este se trasladó después a Capitanía general, donde cambió de traje, y dedicó un momento a realizar varias visitas particulares. Comió en el domicilio de los señores de Girona, y asistió con el capitán general al teatro Olimpia.

Nota del general Primo de Rivera

BARCELONA.—El presidente del Directorio ha facilitado la siguiente nota: «Ha inmensa mas que ha demostrado simpatías a los actos realizados, y a la Unión indiferente, y aun aquellos que, posiblemente produjera efecto, han demostrado cultura y civismo, y Barcelona ha podido presentar una de esas grandes y solemnes manifestaciones con que los pueblos vivos y enérgicos expresan sus sentimientos, y esto, aun en momentos de difícil lucha por la vida, en que todos los trabajadores tienen labor, ni los negocios proporcionan rendimientos, problemas que, con respecto a las provincias catalanas y a otras, preocupan profundamente al Gobierno.

Pero si no hay trabajo tan intenso como el de ahora, aun que siempre más que en otras épocas, hay, sí, orden y seguridad personal, libertad bien entendida y una tranquilidad en la apasionada lucha del idealismo, con que unos hombres de esta época y perversos envenenaron, por el pecado de siglo, el alma catalana, tratando de separarla de la del resto de España, con falsamiento de la Historia y un grave, casi irremediable, daño para el futuro de España.

Por fortuna, es de esperar que otro siglo de predominio y dirección de los hombres que ven con claridad

meridiana que Cataluña es España, y que España es Cataluña, disipe el peligro infamante de una separación material y espiritual entre patriotas, a que se nos llevaba rápidamente con falacias y con coacciones que se suponen a estulticias y cobardías.

Las provincias catalanas, con su idioma, que harán muy bien en conservar, porque es bello; con sus costumbres típicas y con su orgullo de casta, raza y trabajadora; tienen el deber de armentar su cultura y su valoración difundiendo al castellano, que los une mental y espiritualmente con los 130 millones de seres que se enorgullecen de su origen español, y harán muy bien en rechazar todo equívoco de nacionalismo y aun de inextinguible regionalismo, haciendo cada una como agrupación de Municipios, su vida, y por asociación entre ellas o con otras afines o limítrofes, el más conveniente desenvolvimiento de sus intereses.

En negativa y apasionada propaganda, plena de teorías sofisticadas y sin realidad, que, por fortuna, no llegaron al alma del pueblo, se ha hecho derrochar a los catalanes energías y tiempo, que han dañado gravemente la economía nacional y producido dentro y fuera de España amarguras y desconfianza. Hora es ya de contrastar con alegría cómo el peligro se aleja y cómo todos los españoles se funden en un ideal patrio y se cobijan bajo una sola bandera, apartándose de los que, explotando sin fe otros credos, no se descuidaron en buscar las más pingües posiciones ni en labrarse las más espléndidas fortunas. El pueblo no siempre ve las cosas claras; pero es deber preciso de sus directores descorrer los velos con que se le ocultaban.

Esta es mi favorable impresión respecto a Cataluña, que consigno con gusto, como con gusto hago saber que los partes recibidos de Africa durante mi estancia en Barcelona acusan tranquilidad en los territorios ocupados por nosotros y que la lucha entablada entre los rifeños y rebeldes, no obstante la prisión del xerif Raisuni y su condición, muchos yebalos, los más próximos a nuestras líneas, se acojen al territorio ocupado, y se apresian a defenderlo en cooperación con nuestras fuerzas si fueran atacados, aunque su estabilización y enlace, cada día más sólido, permiten no abrigar temor sobre su seguridad. Ni este ni otros problemas de los que el Directorio encontró planteados, tiene solución fulminante; pero la tendrá segura, definitiva y estable, en plazo prudencial de tiempo y dejará de ser preocupación para España si los catalanes, como hasta ahora, siguen asistiendo con su confianza y su entusiasmo a los que en días difíciles y de amenaza de derrumbamiento, creyeron cumplir un deber, interviniendo en la gobernación del país y perseverando con firme e inquebrantable voluntad esclavizados a él. Nunca con más propiedad se podría decir que un país se gobierna por sí mismo: pues al servicio de él, las instituciones militares acudieron al llamamiento que todos los labios formulaban en momentos de dificultad y peligro, y a su servicio siguen y seguirán dispuestas a todos los sacrificios, hasta coronar su obra, que la falta de firmeza en este propósito, la flaqueza ante la responsabilidad o la pesadumbre del cargo sería ruin deserción ante el deber que se ofrece claro a su patriotismo.»

Regreso a Madrid

BARCELONA.—Desde la Capitanía general, el presidente se dirigió al hotel Ritz para asistir a un te organizado en su obsequio. Terminado este acto, el señor Primo de Rivera marchó a la estación de Francia, donde le esperaban representantes de las diversas entidades oficiales y las autoridades para despedirle.

Antes de avanzar el tren, el presidente y el Sr. Martínez Anido estrecharon la mano de todas las personas que le aguardaban.

La llegada

Las nueve y media llegó a la corte el general Primo de Rivera.

En la estación fué recibido por los generales vocales del Directorio, capitán general, gobernador militar, alcalde, otras autoridades, jefes y oficiales.

EN EL CONSEJO SUPREMO

Vista de una causa

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Sala de Justicia bajo la presidencia del general Serrano y formando parte de ella como vocales los generales Sres. Picasso y Gómez Barbé, los logados Sres. Valcárcel (ponente), Trapaga, Alcega y Fernández Maroto, se vio ayer la causa seguida contra los señores J. J. Matilla y D. José María Peña, acusados del supuesto delito de irregularidades administrativas en la fábrica de harinas de Valladolid y Parques de Intendencia de Madrid, Oviedo, Santander y Santoña.

Asistieron, de fiscal, el Sr. Piquer, y de relator, el Sr. Méndez Capa.

Defendían a los procesados los abogados Sres. Jiménez Ballón y D. Manuel Hilario Ayuso; teniente coronel de Caballería D. Manuel de la Cruz Buellosa y comandantes D. Mariano Marfil, D. Aurelio Matilla y D. José María Peña.

En el Consejo de Guerra ordinario que se celebró en Valladolid el pasado año fueron condenados los procesados a la pena de seis meses de suspensión de empleo y sueldo.

El fiscal del Alto Tribunal estimó la existencia de un delito de malversación sin perjuicio para los intereses del Estado, sin entorpecimiento del servicio y sin lucro para los encausados, solicitando la pena de cuatro años de suspensión de empleo y sueldo, aplicándose los beneficios del decreto de indulto de julio último.

Los defensores estiman que sólo existe una falta leve en la que no cabe sanción por los efectos del indicado indulto, y solicitan la absolución.

La vista se suspendió a las dos y media de la tarde, reanudiéndose a las cuatro y terminando con los informes de los señores Marfil y Matilla y las rectificaciones orales.

RECOMPENSA

El general Sanjurjo

Elevada al Gobierno por el general en jefe del Ejército de España en Africa la información instruida a favor del general de brigada (hoy de división) D. Juan Sanjurjo Sacanell, teniendo en cuenta lo propuesto por la autoridad mencionada, de acuerdo con el Directorio militar, y por resolución fecha 29 de enero próximo pasado, se confirma definitivamente la concesión de la Medalla Militar al referido general, por sus méritos durante las operaciones realizadas en el territorio de Melilla en el año 1921, en que se distinguió contribuyendo y secundando acertadamente las disposiciones del mando, a levantar el espíritu de la población, organizando su defensa y poniendo a contribución sus excepcionales condiciones de inteligencia, valor, espíritu militar y dotes de mando, y muy especialmente al frente de una columna paucísima, y más tarde como comandante general, demostrando siempre diligencia y celo infatigables en su cometido.

SUPRESION DE UN CRÉDITO

Francia y el Vaticano

PARIS.—La Cámara de los Diputados continuó discutiendo el presupuesto de Negocios Extranjeros.

El ex presidente del Consejo Sr. Leygues se mostró favorable al mantenimiento de relaciones con el Vaticano.

El ponente de la Comisión participó que ésta se opone a que se le devuelva el artículo que suprime el crédito para la Embajada cerca de la Santa Sede, puesto que votar semejante devolución equivaldría a mantener la Embajada.

El Sr. Herriot declaró que el Gobierno protesta contra los manejos encaminados a hacer creer que está amenazada la libertad religiosa en Francia, y de acuerdo con sus declaraciones anteriores promovió a la Cámara la concesión de un crédito de

50.000 francos para mantener cerca del Vaticano un jefe de misión, un consejero para sustituir a aquél en caso de ausencia y un archivero, con objeto de estar representados los intereses religiosos de Alsacia y Lorena ante la Santa Sede.

La Cámara, a instancias del Sr. Herriot, que plantea la cuestión de confianza, votó por 314 votos contra 250 no devolver a la Comisión dictaminadora el artículo del proyecto del presupuesto de Negocios Extranjeros que suprime los créditos para la Embajada cerca del Vaticano.

Esa votación equivale a la supresión de la Embajada.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

A las nueve de la noche terminó el Consejo celebrado por el Directorio, al cual, según referencia del general Vallespinosa, no asistió ningún subsecretario.

Los vocales trataron de potencias atrasadas de escasa importancia y celebraron un cambio de impresiones, congratulándose de las manifestaciones de entusiasmo que se han producido en Cataluña con motivo de la estancia allí del general Primo de Rivera y de la cordialísima despedida que se había tributado a aquél a su regreso a Madrid.

Mañana—agregó el general—acudiremos, de paisano, todos los vocales del Directorio, a la estación del Medievo, para recibir al presidente.

España y Bélgica

Las concesiones aduaneras

PARIS.—El periódico francés «Les Echos» escribe lo siguiente:

«Habiéndose negado España a extender a Bélgica las concesiones aduaneras hechas a Francia, Inglaterra y Suiza, Bélgica ha hecho de ello un pretexto para denunciar el Convenio comercial de 1921, que la unia a este país.

Las negociaciones entabladas para firmar un nuevo Convenio han fracasado, y el Gobierno belga acaba de presentar un proyecto de ley estableciendo una tarifa aduanera especial para las mercancías españolas. Los nuevos derechos harán casi imposible las importaciones de estos productos en Bélgica. Se refieren especialmente a las frutas, vinos, conservas de pescados, carnes, armas, etc.

Por su parte, España ha tomado medidas de represalia hacia los productos belgas, y nada indica que se llegue en breve a un arreglo.

Existe así una situación que merece la atención de nuestros comerciantes e industriales.»

Nuevo general

Don Atanasio Torres Martín

Ha sido promovido a general de brigada el coronel de Artillería D. Atanasio Torres.

Nació en 1863. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Artillería, el 1.º de septiembre de 1881, siendo promovido reglamentariamente al grado de alférez alférez en 1884, y al de primer teniente de dicha Arma el 25 de agosto del año siguiente. Ascendió a capitán en 1891; a comandante, en 1904; a teniente coronel, en 1911, y a coronel, en 1919.

De coronel ha ejercido el mando de la Comandancia de Artillería del Ferrol, los cargos de director de los Paquetes de Segovia y regional de la séptima región, y a la vez que este último, la dirección de la Escuela Automovilista de Artillería, afecta al mismo, y desde octubre de 1924 viene mandando el sexto regimiento pesado.

Ha desempeñado diferentes e importantes Comisiones del servicio, de carácter técnico-profesional.

Ha tomado parte en la campaña de Cuba, de capitán. Se encuentra en posesión de cruces del Mérito Militar, María Cristina y otras, por servicio del profesorado y otras profesiones.

Marruecos

Parte oficial

«En la zona oriental no ha ocurrido más novedad que la caída de un aparato Bristol, que perdió velocidad al salir del aeródromo, resultando herido grave el piloto capitán de Artillería, D. Rafael Huidobro Polanco, con fractura del brazo izquierdo y de la pierna derecha, y gravísimo el sargento radio telegrafista Joaquín Lasso de la Vega, con fractura de la base del cráneo, maxilar inferior y nasal.

En la zona occidental, esta mañana, un aeroplano que volaba por encima de Tetuán se le desprendió una bomba y cayó en la Aduana de la estación del ferrocarril a Guta, ocasionando las siguientes bajas: muerto, un moro paisano; heridos graves, tres moros paisanos y un judío; heridos leves, tres españoles, cuatro moros y dos judíos (todos paisanos). Todos fueron convenientemente asistidos.»

En la zona internacional

TETUAN.—Continúa la columna del general Saro restableciendo puestos en la zona internacional, contribuyendo la Aviación al mayor éxito de las operaciones.

Ha marchado a Zaragoza y Valladolid una ambulancia expedicionaria de Sanidad Militar.

En las inmediaciones del bloque Almirante, sector de Regaia, aterrizó, por averías, un aparato pilotado por el capitán Llopis.

El puesto de Takra, cercano al aduar de Feddan-Saidi, de Regaia, guarnecido por indígenas de la jarka del capitán Castelló, fué agredido por los rebeldes. Estos fueron rechazados, dejando, al huir, rastros de sangre.

Dicen de Alcazaquír que se encuentra en aquella plaza el general Riquelme, tratando asuntos político-militares de la zona.

Prisioneros rescatados

CEUTA.—Merced a la política del infrayente de la cabila de Anyra, capitán Planas Tevar, han sido rescatados el capitán médico del regimiento de Ceuta D. Federico Arteaga, y el soldado Benjamín Strador Barrachina, que fueron hechos prisioneros y llevados al polje de Am Xuca, próximo a Alcazar Segura, alojándolos en la casa del señor Sid Hassan El Hidum, desde donde Arteaga escribió a Planas, comunicándole detalles del trato que recibía.

El capitán Planas entabló gestiones, que dieron por resultado que el señor Sid Hassan facilitara la evasión de los prisioneros, quienes llegaron a nuestros límites.

El capitán Arteaga guarda cama en el hospital Central, a causa de haberse resentido de salud por las penurias del cautiverio.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Las confidencias aseguran que los últimos bombardos de la Aviación han causado muchas bajas.

Los habitantes del poblado de Beni-yari han huido, internándose.

Las posiciones del colado de Tiriya y Bulrif han rechazado los grupos que hostilizaban el servicio de vigilancia.

Esta mañana, al elevarse en el aeródromo de Taimina un aparato, entró en barrera, cayendo violentamente a tierra.

Los dos aviadotas que lo ocupaban resultaron gravemente heridos.

Cerca de Dar Quebdani voló una motocicleta, ocupada por el capitán de Estado Mayor Sr. Escartín, que resultó con la fractura de la clavícula.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Guardia civil

Traslados de individuos de tropa

En la propuesta del presente mes han sido trasladados a las Comandancias que se indican los individuos de tropa siguientes:

Infantería.—Guardias: Eleuterio Jiménez, a la Comandancia de Madrid; Jaime Baelo, a Madrid; Leonardo Fernández, a Toledo; Jaime Cargio, Dimas Gontoso, Parroteo Justo, Baldomero Sánchez, José Martínez y Camilo Salgado, a la de Barcelona; Diego Gil y Manuel Torrejón, a Sevilla; José López y José Ortiz, a Getafe; José Ruiz y José González, a Huelva; Lorenzo Joya, Gregorio Martínez y Rafael Ródenas, a Valencia; Camilo Rama, Alfredo Torres y Ernesto Ramón, a Castellón; Manuel Cabana y Gumersindo Díaz, a Lugo; Martín Puebla, a Huesca; Julián San Miguel, a Avila; Mercedes Carrera y Antonio Román, a Cáceres; Modesto Fernández, a Burgos; Basilio Parrilla, a Guipúzcoa; Juan Manrique, a Navarra; Raimundo Arnáiz, a Alava; Juan Celaya y José Plaza, a la Comandancia del Sur; Ramón Utrero, Manuel Sevillano y Berito Alvero, a la misma; don Alejo Ariz, a la de Murcia; D. Juan Ochoa, D. Pedro Percegrina, D. Ramón Chinchilla, a la de Málaga; D. Segurdo Carrasco, a la de Tarragona; D. Cayo Carra y D. Manuel Escuer, a la de Lérida; don Eugenio Díaz, a la de Ciudad Real; Constantino Ramos, a la de Zamora; Pablo López, a la de Logroño; Francisco Marcos, a la de Segovia; Santiago Cuenca, a la del Oeste; Salvador Marcos, a la de Jaén; Francisco Lázaro, a la de Albacete; Francisco Honorubia, a la misma; Emilio Álvarez, a la de Pontevedra; Crisóstomo Aino, Eladio González, Agustín Cuñad, y Buenaventura Rojo, a la de Vizcaya; Antonio Sierra y Francisco Martín, a la de Marruecos; Basilio Izquierdo, a la de Madrid; Francisco Tenor, a la de Sevilla; Manuel Gutiérrez, a la misma; Valero de Dios, a la de Coruña; José Estévez, a la de Coruña; Juan Gago, a la misma; Daniel Rubio y Lorenzo Gómez, a la de Zaragoza; Gregorio Barragán, a la de León; Laurentino Andrés, a la de Oviedo; Juan Inghino, a la misma; Severiano Pérez y Moisés Sáiz, a la de Burgos; José Cerinda, a la del Norte; Juan Ortiz, a la de Córdoba.

Juan Lagares, a la de Córdoba; Antonio Piñes, a la de León; Miguel Rivera, a la del Este; Alejo Sánchez, a la de Avila; Julián Martín, a la de Almería; y Eugenio Mabillos, a la de Zamora.

Caballería.—Emilio García, al 21 Tercio; Francisco Sánchez, al cuarto; Lorenzo Moreno y Vicente Sapina, al mismo; Eugenio Martara, al quinto; José Aguirre, a la Comandancia de Granada; Salvador Real, al décimo Tercio; Santiago Bardón, al mismo; Felipe Suárez, al 11; Mariano Maestro, a la Comandancia de Logroño; Vicente Barbero, a la de Pontevedra; José Muroera, a la de Santander; Jacinto Torres, al primero de Caballería; Florencio Sánchez y Alberto Nombela, al primero de Caballería; Eugenio Sánchez, a la Comandancia de Marruecos; Víctor García y Juan Vallés, a la misma; Juan Roldán, al 21 Tercio; Federico Barbero, al mismo; Diego Mesa, a la Comandancia de Canarias; Julio Mora, a la Comandancia de Marruecos, y Antonio Garrón, al cuarto Tercio.

Trompetas: Federico Mattín, al cuarto Tercio; Emilio Caridad, a la Comandancia de Guipúzcoa; Sifoniano García, a la de Orense, y Florentino Otero, a la de Pontevedra.

EXTRANJERO

Un discurso que oirán 25 millones de personas
WASHINGTON.—Han empezado ya a tomarse las disposiciones necesarias para que el discurso que pronunciará ante el Parlamento el presidente Coolidge al inaugurar su nueva etapa presidencial sea transmitido por telefonía sin hilos.

Se calcula que unos veinticinco millones de personas podrán oír el discurso al mismo tiempo que se pronuncie.

Situación en China
PEKIN.—En esta capital comenzaron ayer las sesiones de la Conferencia de reorganización, convocada por el Gobierno.

El jefe de la flota norteamericana en las aguas chinas ha manifestado que es necesario la permanencia de 15 de los 16 buques de guerra estacionados allí, hasta que termine la guerra civil china.

Inglaterra sigue aumentando su marina de guerra
LONDRES.—El periódico «Evening News» dice que además de los cinco cruceros ligeros cuya construcción fué decidida por el Gobierno laborista, el Gabinete actual estudia la construcción de otras tres unidades del mismo tipo.

Circulares de Guerra

Cursos de Gimnasia
Se resuelve que los tenientes de Infantería, Caballería e Intendencia que figuran en la siguiente relación, se incorporen con toda urgencia al Instituto Militar de Educación Física, para ampliar sus estudios en el curso que ha comenzado en 1 de este mes.

Tenientes de Infantería: D. Esteban Valls y D. Dionisio González; teniente de

Islas hambrientas

Amortizaciones
Se da a la amortización la vacante producida el 29 próximo pasado por el pase a situación de primera reserva del inspector médico de segunda clase D. José Fernández.

Concursos
Se anuncia a concurso una vacante de comandante de Artillería, secretario de la sección de movilización de Industrias civiles, en el término de veinte días, bien entendido que las instancias que no tengan entrada en este ministerio antes de finalizar el quinto día después del plazo señalado, serán devueltas a los interesados.

Encuadración
— DE —
« MATEOS LOPEZ »
Encuadraciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Precios económicos para MILITARES.
— Libros rayados de todas clases —
Apodaca, núm. 7.—MADRID

Ejecución de tres reos

PAMPLONA.—El juez militar notificó ayer tarde a los reos de muerte Bernardo, José y Juan Martín Goñi, la sentencia que les ha impuesto el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por homicidio y robo en la persona de su convivido Martín Aizcondede.

Los tres hermanos seguidamente entraron en capilla, sumamente abatidos.

Fueron visitados por las autoridades. El obispo que había de emprender ayer viaje lo suspendió, trasladándose a la cárcel para exhortar piadosamente a los reos, a dos de los cuales confesó.

Se cursaron infinidad de telegramas pidiendo el indulto.

Esta mañana a las siete se efectuó la ejecución de los reos, autores del crimen de Beruete. Los tres hermanos: Bernardo, Juan y José Goñi.

NOTICIAS

Expresión de la hulla blanca
En la «Gaceta» de ayer se publica una Real orden en la que el Gobierno español, accediendo gustoso a la honrosa invitación formulada por el embajador de Francia, en nombre de su Gobierno, resuelve que España asista oficialmente a tan interesante certamen, para lo cual se ordena al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria que dicte las disposiciones oportunas para la organización de los trabajos conducentes a que España se halla dignamente representada en aquella Exposición.

Los pleitos sobre arriendos urbanos
En la «Gaceta» de ayer se publica una Real orden sobre la tramitación que deben someterse los pleitos sobre arriendos urbanos que se hayan planteado sobre la vigencia de la Real decreto de 21 de junio de 1920 y no se hayan fallado aún.

Dispónese con carácter general que los jueces municipales que entienden de dichos asuntos puedan decretar que continúe la tramitación ante los Tribunales mixtos que vinieron conociendo de los

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero, izquierda

Formalidades para residir en Francia
El Gobierno francés ha dispuesto que todo extranjero mayor de quince años que desee pernoctar en Francia más de quince días está obligado, dentro de las cuarenta y ocho horas de su llegada, a presentarse a solicitar en la Alcaldía o Comisaría de Policía de su residencia el reconocimiento de su tarjeta de identidad individual y obtener el recibo justificativo que le permitirá retirar, al cabo de un mes, la tarjeta definitiva, cuyo impuesto ha sido fijado en 50 francos.

Al hacer la solicitud deberá entregar cuatro fotografías recientes y facilitar todos los datos referentes a su estado civil, justificándolos con documentos oficiales.

Si se propone residir definitivamente en Francia deberá, además, indicar los nombres de dos súbditos franceses que consentan garantizarle.

Tengo el honor de dirigirme a usted para rogarle se haga intérprete desde las columnas de su ilustrado diario, de la horrible miseria que agobia a este pueblo, como al resto de la isla de Fuerteventura, a causa de no haberse recogido cosecha alguna en el pasado año, como sucederá el presente, por no haber llovido nada, habiendo ya emigrado el total de los hombres útiles para el trabajo, quedando sus familias sumidas en la más desesperada situación; por lo que me atrevo a esperar de usted que pondrá su diario al servicio de una cruzada contra el hambre en esta isla, estimulando a las personas altruistas y generosas de esa isla a que contribuyan a remediar la situación crítica por que atraviesan los pobres majoreiros, enviando recursos, en especies, para saciar las perentorias necesidades de la vida de aquellos que se hallan impedidos para el trabajo, que son los que aquí quedan sujetos a las más grandes privaciones.

Dios guarde a usted muchos años.

Pájara (Fuerteventura), 10 de enero de 1925.—El alcalde, Juan de D. Barrera.

El Estado, en primer término, las Corporaciones de aquellas islas, seguidamente, y cuantos conocen las necesidades de aquella tierra, deben fijar su atención en lo que ocurre a Fuerteventura. Muchas veces se ha pensado en los alumbramientos de agua. Han ido Comisiones que han redactado Memorias. Suponemos que hasta se hayan leído. Es el caso que el tiempo transcurre y no se observa orientación determinada para cambiar la faz de una isla, cuyo mal no es imputable únicamente al desafecto del cielo, sino al abandono de los hombres.

Mucho de lo que decimos de Fuerteventura es aplicable a la de Hierro, otra isla también necesitada de auxilio, ya que la naturaleza no fué pródiga en beneficiarla.

LA BOLSA

DE MADRID		Día 2
4 por 100 Interior		
Serie E	69,35	
Serie D	69,50	
Serie C	69,55	
Serie B	70,00	
Serie A	70,40	
Serie H y J	70,05	
Fin de mes	70,50	
4 por 100 Exterior		
Serie F	84,80	
Serie E	84,80	
Serie D	84,90	
Serie C	80,00	
Serie B	85,00	
Serie A	85,00	
Serie H y J	86,50	
4 por 100 Amortizable		
Serie E	00,00	
Serie D	00,00	
Serie C	00,00	
Serie B	88,25	
Serie A	88,25	
Diferentes	00,00	
5 por 100 Amortizable antig.		
Serie F	00,00	
Serie E	00,00	
Serie D	95,15	
Serie C	95,15	
Serie B	95,15	
Serie A	95,20	
5 por 100 Amortizable 1917		
Serie F	00,00	
Serie E	00,00	
Serie D	00,00	
Serie C	98,00	
Serie B	95,00	
Serie A	95,20	
Tesoros	102,60	
Marruecos	81,75	
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	90,90	
5 por 100	100,50	
6 por 100	111,25	
Valores municipales		
Empréstito 1888, 8 por 100 interior 5 por 100	88,50	
Empréstito 8,5 por 100	90,00	
D. Obras 4,5	96,00	
V. M. 1914, 5 por 100	87,00	
V. M. 1915, 5 por 100	87,25	
V. M. 1920	86,50	
V. M. 1922	93,25	
Acciones		
Banco de España	564,00	
Banco Hipotecario	000,00	
Banco Hispano-Americano	000,00	
Banco Español de Crédito	100,00	
Banco Central	168,00	
Banco Español Río Plata	100,00	
Habacos	000,00	
Explosivos	245,00	
Azucarera productora	75,00	
Azucarera ordinaria	00,00	
Alta Hornos Vizcaya	000,00	
Duro Felguera	00,00	
M. E. A.	347,00	
Norte de España	112,23	
Metro	44,75	
Tranvías	85,50	
Moneda extranjera		
Francos	37,90	
Libras esterlinas	33,48	
Francos suizos	130,10	
Irises	29,35	
Dólares	7,80	
Francos belgas	35,26	
Francos portugueses	0,5	
Pesos argentinos	2,8	
Florines	5,48	

El Gobierno francés ha dispuesto que todo extranjero mayor de quince años que desee pernoctar en Francia más de quince días está obligado, dentro de las cuarenta y ocho horas de su llegada, a presentarse a solicitar en la Alcaldía o Comisaría de Policía de su residencia el reconocimiento de su tarjeta de identidad individual y obtener el recibo justificativo que le permitirá retirar, al cabo de un mes, la tarjeta definitiva, cuyo impuesto ha sido fijado en 50 francos.

Al hacer la solicitud deberá entregar cuatro fotografías recientes y facilitar todos los datos referentes a su estado civil, justificándolos con documentos oficiales.

Si se propone residir definitivamente en Francia deberá, además, indicar los nombres de dos súbditos franceses que consentan garantizarle.

El Gobierno francés ha dispuesto que todo extranjero mayor de quince años que desee pernoctar en Francia más de quince días está obligado, dentro de las cuarenta y ocho horas de su llegada, a presentarse a solicitar en la Alcaldía o Comisaría de Policía de su residencia el reconocimiento de su tarjeta de identidad individual y obtener el recibo justificativo que le permitirá retirar, al cabo de un mes, la tarjeta definitiva, cuyo impuesto ha sido fijado en 50 francos.

Al hacer la solicitud deberá entregar cuatro fotografías recientes y facilitar todos los datos referentes a su estado civil, justificándolos con documentos oficiales.

Si se propone residir definitivamente en Francia deberá, además, indicar los nombres de dos súbditos franceses que consentan garantizarle.

El Gobierno francés ha dispuesto que todo extranjero mayor de quince años que desee pernoctar en Francia más de quince días está obligado, dentro de las cuarenta y ocho horas de su llegada, a presentarse a solicitar en la Alcaldía o Comisaría de Policía de su residencia el reconocimiento de su tarjeta de identidad individual y obtener el recibo justificativo que le permitirá retirar, al cabo de un mes, la tarjeta definitiva, cuyo impuesto ha sido fijado en 50 francos.

Al hacer la solicitud deberá entregar cuatro fotografías recientes y facilitar todos los datos referentes a su estado civil, justificándolos con documentos oficiales.

Si se propone residir definitivamente en Francia deberá, además, indicar los nombres de dos súbditos franceses que consentan garantizarle.

LA GRAN CRUZ DE BENEFICENCIA

El Estandarte del primer regimiento de Sanidad

En analogía con lo dispuesto para el primer regimiento de Zapadores Minadores en las Reales órdenes de 30 de enero y 10 de octubre de 1924, por haberse concedido en Real decreto de 10 de mayo último, a la primera Comandancia de Sanidad Militar, hoy primer regimiento, la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia con distintivo morado y blanco por la muy meritoria labor abnegada y altruista que los jefes, oficiales y tropa pertenecientes a la misma, llevaron a cabo recogiendo y enterrando miles de cadáveres en completo estado de putrefacción, en las zonas del territorio de Marruecos, evitando, a la vez, que se hubiera desarrollado una imponente epidemia, con grave peligro para la salud pública; se resuelve, con objeto de que se patente distinción tan preciada, que el Estandarte del citado regimiento ostente la correspondiente corbata, consistiendo en una cinta de seis centímetros de anchura, de fondo morado con dos franjas blancas de nueve milímetros, próximas a cada uno de los bordes, y además de dos caídas de cincuenta centímetros de longitud terminadas con fleco de oro, llevand en una de ellas prendido el distintivo cuyo diseño se acompañó a la Real orden circular de 30 de enero de 1924, y que se refiere a igual corbata concedida por servicio análogo al primer regimiento de Zapadores Minadores, sin otra variación que la de sustituirse en el fondo el nombre de éste por el de «Primer regimiento de Sanidad Militar».

Asimismo se autoriza a los jefes, oficiales y tropa que dispusieron y realizaron tan benéficos trabajos, para que puedan usar en la manga del antebrazo izquierdo un distintivo cuyo modelo será de las dimensiones y colorido con que apareció en dicha Real orden circular para el mencionado Cuerpo de Ingenieros; pero con la misma variación indicada.

MUERTE DE UNA ACTRIZ

Mercedes Pérez de Vargas

La grave enfermedad que ponía en trance de muerte a la joven y bella actriz Mercedes Pérez de Vargas, ha tenido fatal desenlace.

En la noche del domingo la enferma se agravó, y ayer, a las siete de la mañana, dejaba de existir.

La triste noticia no por espantada causó menor sentimiento en cuantas personas la conocían, y principalmente, como es natural, en los tantos y lugares decorados de autores, cómicos y demás elementos del arte escénico.

El entierro se verificó hoy, a las once, desde la casa mortuoria, plaza de Oriente, 3, al cementerio de la Almudena, constituyendo una sentida manifestación de duelo.



LA DICHIA DEL HOGAR

No es el dinero sino la salud la que permite al hombre disfrutar de los encantos de la vida. Los mayores estragos son los que insensiblemente produce el raquitismo infantil, la anemia en la adolescencia, la depauperación en la juventud y la neurastenia en la edad madura. Todas esas terribles enfermedades se curan radicalmente con el uso del reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Tres cucharadas al día bastan para conseguir en poco tiempo una curación definitiva.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Rechace todo fraude que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD.

Calle de la Victoria, 12
MADRID

EMILE BOULET
S. C. S. DE MI-SEC. S. LUCE
DEPOSITARIO: Mantiguerras Llaneras, Alcañiz, núm. 31
PIDALO en Alcañiz, 1924; Madrid de Hielo. Depósito de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y bombas nitramarinas.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales

Se nombra ayudante de campo del inspector de Sanidad Militar de la tercera región al comandante médico D. Manuel Lamata.

En su residencia en Valencia el inspector médico de segunda clase, en situación de primera reserva, D. José Fernández Salvador.

Infantería

Pasan a situación de recambio los siguientes oficiales:

Capitanes: Don Rafael Corrales y don Valeriano Laclaustra.

Tenientes: Don Pedro Valdés, D. Enrique Garrido, D. Andrés Pérez, D. José García y D. Antonio Villas.

Alférez D. José Rodríguez.

Capitán D. Antonio Gutiérrez.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes D. Acasio Hernández y D. Antonio Taboada Colón.

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al capitán D. Gonzalo Peña Muñoz.

Cesan en su situación de servicio activo los alférez de complemento D. Boque López Galán y D. Julio Esteban Pereda.

Destinase al Cuerpo de Miñones de Vizcaya al capitán D. Eduardo Vallejo.

Se nombra secretario de causas de la Comandancia general de Larache al capitán D. Alberto Barbasán.

Se concede la vuelta a activo, procedente de recambio por heridas a los capitanes D. David Gasco y D. Fernando Ramos, y al teniente D. Isidoro Vicente.

Se concede el retiro al capitán (escala de reserva, servicio de reserva), D. Martín Cerrillo; a los tenientes (escala de reserva), D. Bienvenido Moraleda y D. Julián Rodríguez; para Cáceres, al suboficial don Damián Domínguez; para Palma, al del mismo empleo D. Miguel Fraa; para Cartagena, al ídem D. Antonio Martínez; y para Almería, al sargento D. Rafael Tenllado.

Lástima que no se halle completo, pues las roturas han hecho desaparecer parte de tan preciada inscripción.

Sin embargo, los fragmentos existentes dan a conocer, por ejemplo, que el Rey Hammourabi no habla del asesinato. Esto era, sin duda, desconocido en Babilonia; quizás fuesen los babilonios tan virtuosos que jamás hayan conocido un asesinato.

Otra interesante circunstancia es digna de observación: la manera de promulgar las leyes.

El fragmento o fragmentos hallados demuestran que debieron utilizarse para fijar en las plazas públicas las leyes y costumbres que regían la vida de los babilonios, para conocimiento de los mismos, y aun consulta en casos necesarios. Esto semeja—dijo M. Adolfo Darest—al Edicto del Pretor de Roma, inscripto en su «Album, apud forum palam ubi de plano recte legi possit».

El Código de Hammourabi es anterior (según M. Johns) a Moisés, alrededor de quinientos años. Se supone que fue hecho a los cuarenta años de un reinado que duró cuarenta y tres años, y que terminó en mil novecientos dieciséis años antes de Jesucristo.

Se supone que la ley de las XII Tablas está inspirada en el Código de Hammourabi, por la semejanza que tienen lo que es creíble, habida cuenta que pudieron servir de intermediarios para propagar las leyes babilónicas, los fenicios y los cartagineses. A este propósito dice monsieur Camont que nada sería de extrañar tal influencia, puesto que «la historia del Imperio, durante los tres primeros siglos de nuestra era, se resume por una «perpetración pacífica» del Occidente por el Oriente. La ley babilónica hace patente que la sociedad se hallaba dividida en tres clases, cuyos caracteres no es posible definir claramente. El primer «rango» corresponde a los «camelou». En medio de esta «aristocracia», el Rey no es más que un «primus inter pares». La ley babilónica es más exigente para los «camelou» que para los burgueses.

La segunda clase está compuesta por los «monshkenou», la que sin entrar en detalles de su estatuto personal, era semejante a nuestra burguesía.

La tercera clase, servil, la de los «ardou», es objeto de numerosas disposiciones del Código de Hammourabi, que se ocupa de reglamentar su situación.

En suma, la solicitud real se extiende a todos los habitantes de su reino.

Los derechos se hallan respetadísimos, dice a este propósito el articulista. La mujer se halla en una situación de libertad e independencia frente a su marido. Los efectos del matrimonio, en cuanto a los bienes están consignados de manera muy precisa por la ley babilónica.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción y Administración, Barbieri, número 6.—Teléfono 575

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, 600 pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436

Sentencias y Providencias

Insulto a fuerza armada. Sobrescimienta. Nulidad

(Pr. 2-10-918.)

Antecedentes.—En la sexta región se incoó causa contra el carabnero M. L. M. por delito de homicidio frustrado.

De la causa resultaba: que al ir el 15 de mayo de 1918 el procesado a prestar servicio, se encontró en la carretera a dos paisanos, uno de los cuales M. L. era enemigo del carabnero, habiendo varias veces intentado perjudicarlo. Al ver al carabnero le insultó gravemente, por lo que le dijo, «queda usted detenido», y como intentase agredirle y desarmarle tuvo precisión de hacer fuego, hiriénle en la clavícula, y no obstante, como consiguiese cogerle el fusil, sacó el carabnero el machete y le dio un golpe en la cabeza, sin ocasionarle lesión, soltando el fusil y saliendo corriendo por fuera de la carretera.

Terminadas las actuaciones, pasó la causa a dictamen del auditor de la sexta región, quien apreció la existencia de dos hechos punibles. Uno, la agresión y provocación de que fue objeto el carabnero procesado por parte del I. Otro, las lesiones que le produjo el carabnero al disparar. Es este último un delito de homicidio frustrado del que es autor el carabnero I., si bien es de apreciar la circunstancia eximente prevista en el número cuarto del artículo 8 del Código penal por reunir todos los requisitos que la misma señala. Por tanto, procede el sobrescimienta definitivo de esta causa respecto al procesado carabnero M. L. como exento de responsabilidad criminal con arreglo al número 3 del artículo 535 del Código de Justicia Militar. Y en cuanto a las posibles responsabilidades en que haya incurrido el paisano I., al provocar y agredir al carabnero, no puede considerarse el hecho como insulto a fuerza armada, toda vez que el carabnero no se encontraba de servicio y aún estándolo la agresión no se relacionaba con el servicio, por lo que la jurisdicción de guerra se debe inhibir a favor de la ordinaria, debiéndose remitir el oportuno testimonio.

El capitán general de la sexta región, disiente del parecer del auditor estimando que el carabnero M. L. que no estaba de servicio, al decir al paisano I. «queda usted detenido», cometió un abuso de autoridad, que pudiera atenuar la responsabilidad en que por la agresión realizada incurrió el paisano y que el citado carabnero no está exento de responsabilidad por el delito de homicidio frustrado, elevando los autos al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su resolución.

Doctrina.—Pasada la causa al señor fiscal lo emitió como sigue:

El fiscal dice: Que examinados detenidamente los autos resultan perfectamente probados los hechos relatados, o sea, que el carabnero se vio groseramente insultado por el paisano en actitud agresiva, y sin duda, por intimidarle y reducirle a una actitud menos provocadora le dijo «queda usted detenido», esta frase por sí sola, a juicio del que suscribe, no constituye delito, toda vez que el carabnero no dió un paso, no lo sujetó ni trató de llevar a cabo la detención, únicamente profirió la frase o bien con la intención que se ha consignado en fuerza de la costumbre de una persona que ejerciendo constantemente autoridad, por un momento olvida que no está de servicio y carece de la investidura que le da el acto de servicio; y tan explicable es esto que cuando ocurrieron los hechos, motivo de la sumaria, el carabnero marchaba con su uniforme y armamento, aceleradamente, para llegar a las doce (y faltaban pocos minutos para esta hora) al puesto don-

de donde tenía que montar el servicio, y sin duda para evitar cuestión, reyerta o discusión que lo hubiera hecho caer en la falta de puntualidad, dijo la ya repetida frase, que tampoco debe estimarse como constitutiva de falta por las razones antes mencionadas.

Ahora bien, como la apreciación de la circunstancia eximente en que se apoya el dictamen del auditor de la sexta región debiera ser discutida con mas detenimiento y aclarada con mayor ilustración, así como la responsabilidad del paisano I. por el hecho por el mismo realizado pudiera ser constitutivo de un delito de insulto a fuerza armada, toda vez que el carabnero, si bien en el momento de ser agredido no prestaba servicio, es indudable que el M. L. iba a prestarlo, o sea un acto indispensable para el mismo, según previene el núm. 3 del artículo 7 del Código de Justicia Militar.

Por lo expuesto, estima este ministerio fiscal, que pudiera acordar la Sala, se declare nulo el sobrescimienta de la causa, continuándose respecto al carabnero y procediéndose también respecto al paisano I. por si hubiera lugar a exigir responsabilidades.

Resolución.—De conformidad en cuanto a lo principal con el dictamen del señor fiscal.

Desérvase la causa al capitán general de la sexta región para que sea continuada con arreglo a derecho por todos sus trámites hasta el perfecto esclarecimiento de los hechos, resolviéndose en tal sentido el disenso surgido.

De provincias

Agacajos a los marinos ingleses

EL FERROL.—Llegó el crucero «Reina Victoria Eugenia», procedente de Lisboa que permaneció en aquel puerto durante las fiestas en honor de Vasco de Gama.

En honor de los marinos ingleses se ha celebrado un baile en el Casino, y luego un banquete, que les ofreció el Victoria Club. A bordo del crucero «Coracoa» dió el almirante inglés un té, al que asistieron numerosas familias de la localidad. Los marinos fueron obsequiados con una comida ofrecida por el club.

Entierro de las víctimas de «L'Éclair»

SEVILLA.—Ayer tarde se verificó el entierro del cabo de Carabineros Roque Ruiz, su esposa y su hijo Joaquín, víctimas del hundimiento del vapor «Bajo Guías». Presidieron el duelo el delegado de Hacienda, y el jefe de la Comandancia de Carabineros y los oficiales de la compañía a que perteneció el finado. También concurren al acto los carabineros francos de servicio, los obreros del puerto y los vecinos del barrio de Triana, donde vivía el difunto. La sepultura ha sido costada por los carabineros.

PARTICULAR. Admite caballero estable. Fuencarral, 19 y 21, tercero izquierda; hay ascensor. Señor García.

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñes y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor. Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios. En la actualidad abona este Banco las hipotecaciones en cuenta corriente: 1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista. 1,25 por 100 id. id. a ocho días vista. 1,50 por 100 id. id. a tres meses.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.
Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.
Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.
Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.
Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y ocho.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.
Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.
Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.
Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.
Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.
Jardín Botánico, de ocho a catorce.
Centro de Estudios Históricos (Almagro, 20, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 20), de nueve a quince.
Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho.
Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.
Los domingos, de diez a una.
Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce y media.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete. doce.

ESPECTACULOS

- REAL.—A las nueve en punto, Carmen.
ESPAÑOL.—A las seis, Crispina, por Rosario Pino. A las diez y cuarto, Crispina, por Margarita Xirgu.
CENTRO.—A las seis, Mujercita mala, y canciones por la primera actriz María Herrero.
INFANTA ISABEL.—A las seis, Hay que vivir. A las diez y media, ¡Que baje San Isidro!
COMICO.—A las seis, Como la rueda al tronco. A las diez y cuarto, La hora de amar.
FUENCARRAL.—A las seis, Los chicos de la escuela y Concha la lamparillera o Pepin. ¿qué las das?... A las diez y cuarto, Concha la lamparillera.
NOVEDADES.—A las seis, Los novios de las chachas. A las siete y cuarto, Las tenejeras. A las diez y media, La bejarana.
EL CISNE.—A las seis, ¡Chófer, al Cisne! y Los cocineros. A las diez, Curro Vargas.
PRICE.—A las diez y media, grandiosa función de circo.
ROYALTY.—A las cinco y a las diez y cuarto, Grandioso programa de cinematógrafo. Todos los días, estrenos.

APARTADO 436

Advertisement for Philips lamps. Features a Philips Argenta lamp and the slogan 'Philips ES CALIDAD'.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Subz-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Paolneo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Pón

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pón.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasaje y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los mercancías que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, descan hacer los exportadores.

Manufactura de Encajes
Andrés Gómez de la Mata
Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías
Gran Maestro, 1 ALMAGRO

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Puencarral, 10
Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y todo clase de retratos.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de descuento en los precios.

COLLARES DE PERLAS
Surtido variado en alta joyería: objetos propios para regalo en plata de ley.
Ventas al por mayor y detall.
Precios sin competencia
PEREZ HERMANOS
Almacén de joyería, Zaragoza, 7 y 9

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.
INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)
Hijos de **MANUEL GRASES**
Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

GRAN RELOJERIA DE PARIS
— — —
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364
RELOJ GRAN NOVEDAD
PULSERA
En caja de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

CALLOS
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado
Ungüento mágico
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES
BARRIBEL, NUM. 8. MADRID. APARTADO 436
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don Cuerpo
empleo pueblo
provincia
Desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

JABON CATARINEU
Despacho en Madrid: Puencarral, 38.—Teléfono 393 M
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con acción puro de siala.
PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu y Cia. (S. en L.) S. ABATONIA (BARCELONA)

"STAR"
Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. To los señores jefes y oficiales de los Cuerpos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Milicias de reserva, Cuerpo de Bomberos y de Bombardeos están dotados de la pistola STAR.
A los Cuerpos armados en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3
APARTADO 329.—MADRID



VESTUARIOS PARA EL **EJERCITO Y ARMADA**
SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
M. S. de N. 7 : Vitoria, 15
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono n.º 150 -
Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)
Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

FABRICA DE CALZADO
Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma.
A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet.
SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO
Paiafox, 9 - BERMAN - Tel. 2459 J.
LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsada.
Seguros en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.
Seguros de valores. Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.
ALBENA, 43, MADRID